

el d. 5.º de Mayo año del Rey don Felipe Segundo
capitán don Juan Ortega Alguacil mayor aquí presente
después de lo necesario de lo defecto de proprio compare
ala Real Audiencia

Sindico La Villa: dixo: que sin embargo de las facultades
que tiene de tiempo immemorial de nombrar Procurador
por síndico general en cada año en atención
a esta nombrado don Pedro Palao de espexo. Y el año de este
Villa por el Procurador síndico por el R. y Supremo con-
sejo de Castilla con la calidad de que lo es en el interior
de la villa para su gobierno: acordó sepa el síndico en su
empleo a lo tanto que se obligue a la igualdad de su nom-
bramiento

Padre de la villa En igual forma la villa nombró por padre de la
villa año por Padre de la villa año don Juan Palao
Y el año de esta villa aquí presente se le ha de saber

Comisario de cuentas Asimismo nombró por comisario de
cuentas, y de la Junta de propio, y arbitrio a los señores don Juan
Sanchez, y don Joseph Ortíz

Comisario de Feria También nombró por comisario de fe-
ria que se ha de en esta villa en cada año a don cabal-
lero dignado que le toca el mes de agosto

Comisario de visitas y cartas En igual forma nombró por comi-
sario de visitas, y cartas que oviere en esta villa en
presencia año a don Thomas Ferrer, y don Pedro Ortíz

Comisario de Reparación También nombró por comisario
de Reparación de haberes R. Sal y demas que oviere año
a don Joseph Ortíz Lorenzo, y don Joseph Diaz de la Cruz

Conde de cabildo, y del Numero Igualmente nombró por comi-
sario de cabildo a los señores don Juan Ortega, y también por del
Numero, a don Juan de la Cruz, Miguel Santa Fe, y don
Ortega Ferrer de la Cruz por del Numero

Procurador de causas Asimismo nombró por procurador
de causas del Numero de esta Audiencia, a don Joseph Ma-
rín Palao, Joseph Rido mayor, y Joseph Rido menor, y a
Esteban Torralba

Maestro de Propio En igual forma nombró por maestro de
propio, depositario de arbitrio para de camara, y
para de Justicia a don Juan Lopez de la Cruz

Receptor de la Villa También nombró por receptor de la Villa
a don Juan Palao